

AVISO INTERNO DE VENTA No. 14
(Noviembre 21 de 2018)

CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP., está vendiendo a quien ofrezca el mejor precio y ajustado a las condiciones procedimentales establecidas en el Oficio Resolutorio No. 049 de 2014 y en el decreto 4741 de 2005 y Resolución 0222 de 2011, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos, con respecto a las obligaciones del receptor, los siguientes elementos:

ITEM	LOTE	PRECIO BASE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN	UBICACION
1	MUEBLES Y ENSERES	\$ 400.000.00	BODEGA EL ROSARIO Y BODEGA JONGOVITO

Total del Lote \$ 400.000.00

Los bienes objeto de venta pueden ser verificados en el Municipio de San Juan de Pasto, Bodega el Rosario, horario de atención de 8:00 A.M. a 12:00 M, previa comunicación con la oficina de Almacén, conmutador 7336900, extensión 7163.

Recepción de ofertas: se recepcionarán en sobre cerrado en la Oficina Jurídica de CEDENAR S.A. E.S.P. a partir del día viernes 23 de noviembre de 2018 y termina el día Jueves 29 de noviembre de 2018, hasta las 11. A.M.

SOPORTES REQUERIDOS EN LA OFERTA:

1. RUT.
2. Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del precio base.

Condiciones generales:

- a. Se vende y se entrega en el estado en que se encuentra
- b. El comprador dispone de tres días para efectuar la consignación a partir de la comunicación de adjudicación, en la Cuenta Corriente No. 46608093-4 del Banco de Bogotá.



CEDENAR

Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
NIT. 891.200.200-8

- c. El comprador dispone de 6 días hábiles después de la consignación para hacer el retiro de los materiales.
- d. Se establece que el comprador debe asumir los gastos de transporte desde la ciudad de Pasto hasta su destino Final.

Atentamente,



JORGE A. CHINGUAL VARGAS
Gerente General

Revisó: Pedro Arturo Acosta Revelo
Proyecto: Helmer Enríquez

